



AVISO IMPORTANTE

CAMBIO A LA POLÍTICA DE CORRESPONDENCIA

ACERCA DEL CAMBIO A LA POLÍTICA DE CORRESPONDENCIA

¿Cómo recibirán dinero los reclusos?

Toda la correspondencia personal y no confidencial se enviará a Securus, se abrirá y se escaneará en un archivo informático. ECSD imprimirá el archivo y lo entregará. Esto incluye imágenes e ilustraciones.

¿Los reclusos recibirán correspondencia de los abogados?

Sí. La correspondencia legal y confidencial se seguirá aceptando en todas las instalaciones de ECSD.

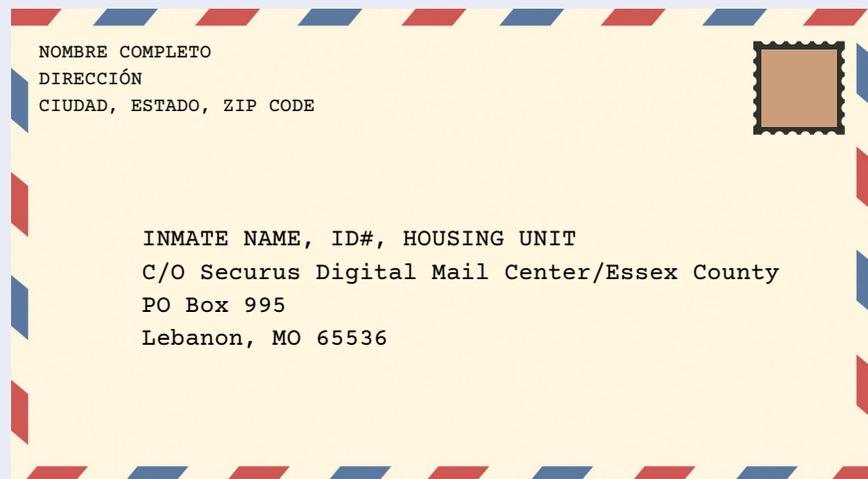
¿Puedo seguir enviando giros postales?

Sí, pero si incluyen cartas, estas se devolverán al remitente.

¿TIENE PREGUNTAS?

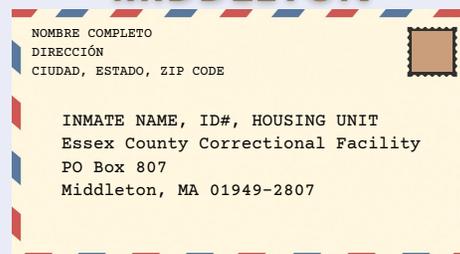
Call 1(886) 558-2323

Ya no se aceptará correspondencia personal en las instalaciones de ECSD. Toda la correspondencia personal se debe enviar a:

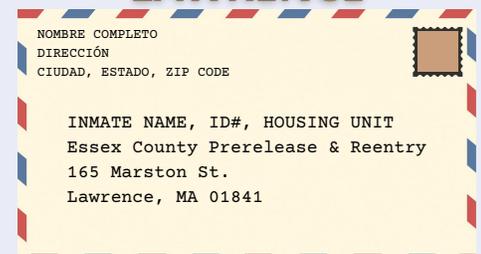


La correspondencia legal, los giros postales y las publicaciones aprobadas se seguirán recibiendo en las instalaciones de ECSD y se deben enviar a:

MIDDLETON



LAWRENCE



WIT

